

ORDENANZA 2707/2025

VISTO:

El Artículo N° 75 de nuestra Carta Orgánica Municipal sobre Producción y Desarrollo.

La Ordenanza N° 2298/2019 sobre sistemas intensivos de tenencia y cría de animales.

La Ordenanza N° 2589/2023, que establece el uso de suelo productivo para el Parque Agrario.

La Ordenanza N° 2697/2024 de Promoción de Agricultura Sustentable.

Y CONSIDERANDO:

La desagregación y conflictos urbanos-rurales imperantes en un Municipio de fuerte impronta y tradición rural.

Las condiciones de faena doméstica que dificultan el acceso al mercado en forma sostenida.

La existencia de unidades productivas avícolas, bovinas, ovinas y porcinas de mediana y pequeña escala, con el potencial de transformarse en sistemas que apliquen ganadería regenerativa.

La capacidad de generar productos con trazabilidad que abastezcan la demanda local y turística de nuestra ciudad.

La posibilidad de articular programas de triple impacto entre los sectores privado y público, orientados a la comercialización diferenciada de los productos de origen regenerativo.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 09 del 23 de abril de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Creación. Establézcase la producción animal de sistemas regenerativos en todo Ejido Rural correspondiente al Parque Agrario Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Definiciones. Entiéndase por:

- a) Ganadería regenerativa:
 - La ganadería regenerativa es la producción basada en el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y los procesos naturales, que optimiza el uso de los recursos renovables locales y minimiza las externalidades negativas.
 - La ganadería regenerativa es el proceso de restauración de suelos degradados basada en principios ecológicos, utilizando prácticas como el pastoreo adaptativo, el no uso o uso limitado de agroquímicos o fertilizantes sintéticos, cultivos perennes, entre otros.
- b) Sistemas regenerativos:

- Aquellos sistemas que se basan en un diseño respetuoso con la naturaleza, cuyas prácticas se orientan a la producción de alimentos y la reproducción de los ciclos naturales, generando beneficios a mediano y largo plazo para una comunidad.
- Se enmarcan en la economía circular. Sus pautas de diseño impactan positivamente en el ambiente al mejorar el funcionamiento de los procesos ecosistémicos, en las personas al sumar valor social, y en la rentabilidad al disminuir la estructura de costos y generar nuevas oportunidades de negocio (triple impacto).
- También refiere a producir de forma colaborativa e integrada con el entorno, tejiendo redes entre los diferentes actores de la cadena de producción y comercialización.
- Los productos que provienen de sistemas regenerativos contienen mayor valor nutricional (relación omega 3: omega 6 casi óptima, más proporción de conjugados del ácido linoleico-CLA, menor colesterol HDL y mayor proporción de vitaminas A y del complejo B, entre otros carotenoides) y son generados respetando estrictas pautas de bienestar animal.

Artículo 3º.- Objetivos. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) Promover y consolidar la ganadería regenerativa en los sistemas locales.
- b) Generar productos de alto valor nutricional, ambiental y social.
- c) Delimitar herramientas que posibiliten el diseño de sistemas regenerativos.
- d) Promover la incorporación de ganadería regenerativa en convivencia con las producciones frutícolas y de vitivinicultura existentes
- e) Acompañar el proceso de implementación de la Ordenanza con planes de capacitación, diseñados a medida de las necesidades de los productores identificados como pilares del proceso de transformación a sistemas regenerativos.
- f) Dar valor agregado a la producción agropecuaria local.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza es la Secretaría de Salud, a través del Departamento de Ambiente, o la que en un futuro la reemplace. Será competente en lo referente a sanidad animal, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 5º.- Funciones. La Autoridad de Aplicación debe:

- a) Otorgar las habilitaciones a los establecimientos.
 - b) Controlar y auditar todos los establecimientos instalados y habilitados en el ejido municipal.
 - c) Evaluar y renovar las habilitaciones anualmente.
 - d) Confeccionar una lista actualizada de los establecimientos habilitados e informar a la oficina local del SENASA y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba o al que en el futuro lo reemplace.
- Las funciones enumeradas anteriormente no son taxativas.

Artículo 6º.- Requisitos Generales. Son requisitos generales los siguientes:

- a) Datos personales completos del o los titulares responsables del establecimiento.
- b) Documento Nacional de Identidad y domicilio legal del titular o titulares del establecimiento.
- c) Denominación Comercial o nombre del establecimiento.
- d) Título que acredite la legítima ocupación del inmueble de propiedad o locación.
- e) En caso de Sociedad o Asociación, deberá acreditar personería Jurídica.
- f) Croquis de ubicación del establecimiento.
- g) Inscripción en el RENSPA (Registro Nacional del Productor Agropecuario).

Artículo 7º.- Etapas. Determinénse las siguientes etapas:

Etapas 1 a los 6 meses:

- Identificación y geo posicionamiento de establecimientos que aplican pautas de ganadería regenerativa en el ejido municipal actualmente.
- Reunión con actores identificados que desarrollen estos sistemas para compartir aspectos positivos de la metodología, profundizar diagnóstico de necesidades y transmitir especificidades de la ordenanza.
- Aplicación de estrategias para comunicar a la sociedad el valor de la ganadería regenerativa dando visibilidad a los establecimientos ya existentes.
- Evaluación y validación en articulación con sector público-privado, para garantizar que se desarrollen los procesos de regeneración.
- Implementación de protocolo* de evaluación y validación en los sistemas ganaderos regenerativos existentes, para determinar la tendencia ecológica y demostrar el proceso de regeneración e impactar en la comercialización.

Etapas 2 al año:

- Capacitación a actores clave (asesores, productores, agentes del Municipio) en el diseño de sistemas ganaderos regenerativos, desde el diagnóstico y determinación de puntos críticos a la planificación con fines regenerativos.
- Determinación de la “hoja de ruta” general para que los establecimientos inicien la transición a un manejo regenerativo.
- Constitución de Red de Sistemas Ganaderos Regenerativos de Colonia Caroya para fortalecer la aplicación de la ordenanza y avanzar en aspectos de certificación y comercialización.
- Diagnóstico de avance a través de la evaluación de los resultados que arrojen los protocolos aplicados.
- Comunicación y difusión de actividades.
- Identificación de casos que no adhieren a la propuesta de la ordenanza

Etapas 3 a los dos años:

- Consolidación de marca colectiva para comercialización de productos que provienen de sistemas regenerativos.
- Profundización y fortalecimiento de capacidades en sistemas de producción.
- Comunicación activa.

Artículo 5º.- Implementación. Determinénse las pautas para el diseño e implementación de sistemas regenerativos, que se incorpora como Anexo I.

Artículo 6º.- Alternativas de implementación según especie. Alternativas productivas por especie cuyo contenido se adjunta a la presente como Anexo II.

Artículo 7º.- Promoción. Promuévase en la producción animal de sistemas regenerativos las siguientes prácticas agropecuarias:

a) **Integración con vid y frutales.** Intégrese el pastoreo según especie:

El pastoreo con ovinos integrado viñedo responde a las siguientes variantes:

Uso de bozales (poco difundido, alto costo por bozal) y pastoreo en distintos momentos del año, planificando tiempos de recuperación.

Pastoreo en etapa post cosecha de la vid hasta primeros rebrotes (entre abril y septiembre/octubre). Se establecen divisiones de pastoreo con boyero que abarquen entre 3 y cuatro líneas de vid. De esta forma se aprovechan los pastos de invierno que crecen debajo de la vid y poseen alta calidad forrajera en meses de máximo requerimiento.

Las parcelas pueden pastorearse durante 3-4 días, según cantidad de ovinos y kg

de MS/ha. Los animales se mueven siempre a una parcela nueva. Ya que el crecimiento de especies invernales es muy lento en la zona se realiza una sola pasada, que cumple objetivos de limpieza y fertilización con bosteo y orina a los frutales (no se aplica tiempo de recuperación). Los animales podrían pasar dos veces en invierno si el remanente post pastoreo fue de medio a alto (más de 15/20 cm). En época de crecimiento de la vid no se pastorea.

El pastoreo con cerdos o gallinas también podrá utilizarse. En el caso de los cerdos se sugieren las categorías de engorde o las madres preñadas, ya que el manejo de los lechones con boyero es más complejo. Se podrán asignar tiempos de pastoreo de hasta 45 minutos diarios a grupos de 30 animales, para evitar daños por hozar.

En gallinas el criterio es similar, incluso más simple de implementar ofreciendo las salidas de la casilla móvil a sectores con frutales. Las redes electrificadas resultan muy adecuadas para manejar el pastoreo entre árboles.

b) Compostaje. La materia orgánica del establecimiento, materia fecal, cama de parideras y corrales de recría, guano de corrales de manejo y encierre son compostables. Esto asimismo corta los ciclos de patógenos y parásitos. La regeneración de lotes muy degradados con ovinos y caprinos es lenta, por lo que la aplicación estratégica de compostaje al finalizar el invierno o previo a periodos de riegos es una herramienta viable y útil.

c) Agua. El agua es vital para todas las etapas desde la producción primaria hasta la faena y desinfección, además de fundamental su utilización bajo riego.

La ciudad de Colonia Caroya posee sistemas de canales de riego ya instalados, cuya funcionalidad adecuada en época, caudal y homogeneidad de suministro, como los tiempos de riego y su frecuencia serán vitales para acelerar los procesos de regeneración.

d) Pautas de manejo sanitario en sistemas regenerativos. Prácticas de manejo que eviten el estrés, contribuyendo a la resistencia natural a las enfermedades y a la prevención de enfermedades.

Cumplimiento con las vacunas y controles sanitarios obligatorios.

Suministro o acceso a alimentos y agua en calidad en cantidad adecuada a los requerimientos de los animales

Condiciones de bienestar durante la crianza ejercicio regular acceso a áreas al aire libre densidad adecuada del ganado alojamiento ante inclemencias climáticas

Descanso suficiente y rotación de los lotes de pastoreo para interrumpir el ciclo natural de parásitos y disminuir la carga parasitaria.

Limpieza y desinfección eficaz de los alojamientos comederos bebederos equipos y utensilios con una frecuencia adecuada.

Retiro del estiércol orina alimentos derramados y no consumidos con frecuencia adecuada.

En caso de que el ganado proceda de una unidad convencional debe aplicarse medidas especiales tales como períodos de cuarentena antes de su ingreso al sistema productivo regenerativo.

Evitar el uso de ivermectina. Realizar uso estratégico de antiparasitarios en función de los resultados de análisis coproparasitológico (en el caso de ovinos y caprinos se puede incorporar el uso de la cartilla de FAMACHA, su utilización más el análisis coprológico nos permite hacer desparasitaciones dirigidas y estratégicas).

Artículo 8°.- Certificación. Propóngase la implementación del protocolo de evaluación y mejora generado bajo las especificaciones de la Ordenanza N° 2697/2024 de Promoción de la Agricultura Sustentable.

Artículo 9°.- Reglamentación. Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza por medio de Decreto Municipal.

Artículo 10.- De forma. Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 23 DE ABRIL DE 2025.

Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I
Pautas para el diseño e implementación de sistemas regenerativos

1- Diagnóstico de la situación actual y determinación de la tendencia ecológica del establecimiento.

2- Objetivos de regeneración:

- Incrementar la captura de agua.
- Incrementar la fertilidad del suelo (N, P, K).
- Incrementar Carbono Orgánico en capa 0-30 cm (mayor %M.O)
- Incrementar biodiversidad
- Producir productos de alto valor biológico.

Estos objetivos se cumplen cuando se incrementa el mantillo de un ciclo de pastoreo al siguiente, disminuye el suelo desnudo, las deyecciones se distribuyen homogéneamente y se degradan rápidamente, se identifica la presencia de especies vegetales representantes de distintos grupos funcionales, hay signos evidentes de presencia de meso fauna (arácnidos, insectos y lombrices) y disminución de erosión hídrica o eólica.

3- Principios:

- Suelos de cobertura perenne polifítica y utilización de cultivos anuales en rotación y con cultivos de cobertura bajo pastoreo.
- Incorporación de árboles nativos en potreros.
- Implementación de pastoreos planificados regenerativos, adecuación de tiempos recuperación específicos a cada realidad.
- Mínimo a nulo movimiento de suelo.
- Sistemas productivos multiespecie.

ANEXO II

Alternativas de implementación según especie.

A- Ovinos, caprinos, equinos y bovinos

A.1 Pastoreos planificados regenerativos:

La planificación de pastoreos es un elemento clave para la ganadería regenerativa y posee impacto a corto plazo, desde la previsibilidad en el manejo, la gestión de recursos y la respuesta ambiental.

A.2 Carga animal

La receptividad/ha es variable según: recurso forrajero, potrero, época del año y especie animal. Cada establecimiento deberá trabajar en conocer su receptividad o capacidad de carga para trabajar con cargas animales cuyo manejo posibilite la regeneración. La receptividad es variable según recurso (pastura o pastizal natural) y estado ecológico de ese recurso (degradado, estable o en regeneración)

A.3. Razas

Todas las razas responden adecuadamente a las condiciones de ganadería regenerativa en el contexto ambiental y climático de Colonia Caroya. Se promueve el uso de razas adaptadas y de menor requerimiento ambiental.

A.4. Agua y sombra

Los animales deben contar con bebederos y sombra en las parcelas de pastoreo. Cuando esto no sea posible se deberán realizar callejones que faciliten el acceso a puntos de bebida y descanso. El encierre nocturno en ovinos y caprinos es una alternativa valiosa para evitar abigeato y daño por predadores. El impacto de regeneración sin embargo será con los rumiantes pasando la noche en la parcela, en este caso animales protectores (perros, burros) contribuyen a atenuar el efecto de predación.

Los animales no deberán caminar más de 500 metros a la aguada, cuanto menor sea la distancia entre bebederos mejor será la uniformidad y homogeneidad del pastoreo.

B- Aves

B.1 Definiciones

-Crianza a campo (pasture raised)

Es el sistema de manejo en el que las aves adultas están durante todo el año en un área externa de pasto, cubierta principalmente por vegetación viva. Las aves tienen acceso al pasto a través de unas salidas que hay en los galpones móviles o fijos y zonas cubiertas. Se encierra a las aves en sus galpones durante la noche para protegerlas de los depredadores, aunque está prohibido dejarlas encerradas 24 horas al día sin acceso al pasto durante más de 14 días consecutivos.

- Sistema de libre pastoreo (free range)

Es un sistema de manejo en el que las aves adultas se dejan en galpones y con acceso diario a un área exterior abierta, cuando el clima lo permite.

B.2 Genética

Las líneas más adaptadas para ponedoras son las derivadas del Rhode Island Red (gallina marrón) y para parrilleros New Hampshire y Plymouth Rock Barrada. Sin embargo, la utilización de razas responderá las a características del sistema propuesto.

B.3 Superficie/ animal. La superficie por ave o por kg vivo dependerá si son sistemas para producción de huevos o pollos, y si se diseña un galpón o para exterior (sistemas pasture raised o free range).

B.4 Salidas del galpón

Deben estar distribuidas de manera uniforme a lo largo del galpón y debe haber un número suficiente. De preferencia debe haber escotillas en ambos lados del galpón. Se deberá contar con una superficie abierta de 2 a 3 metros/1000 gallinas.

Podrán presentar rejas o pediluvios para evitar el ingreso de basura por medio de las patas de los animales. El tamaño de la salida debe permitir el paso de más de un ave al mismo tiempo.

Se deberán cerrar las salidas durante las inclemencias del tiempo.

B.5 Salidas y praderas

Se deberán introducir las aves al pastizal gradualmente aumentando el tiempo en que las salidas están abiertas. La transición debe hacerse en una semana.

Una vez que el lote tenga acceso al pastizal, se deberán abrir las salidas rutinariamente para evitar el estrés en las aves.

Las aves que van a ser expuestas al pastizal durante el período de postura deben haber tenido acceso al pastizal durante el período de crecimiento de la pollita.

Durante la crianza las aves pueden exponerse al pastizal cuando estén totalmente cubiertas de plumas.

Se podrá motivar a las aves a explorar el pastizal abriendo las salidas de acceso después del pico de postura y caminar por el galpón para alentar a las aves a salir al pastizal.

Gradualmente se deberán introducir las aves al pastizal después de que estén utilizando los nidos exitosamente. Durante el período de entrenamiento del uso de los nidos, las aves podrán salir después del período de pico de postura.

B.6 Comederos

Deberán atenderse las especificaciones para pollitos y adultos en cuanto a frente de acceso al comedero y distintos tipos de comedero según etapa del ciclo

B.7 Bebederos

Los problemas con el suministro de agua pueden acarrear una cama húmeda, diarrea, dermatitis o deshidratación.

Cantidad de bebederos: variarán en tipo (campanas, circulares, nipples) de acuerdo con el sistema (parrilleros o ponedoras) y edad del ave.

Altura de bebedero: Los bebederos son de niple deberán estar al nivel de la cabeza de las aves.

B.8 Alimentación y manejo

El consumo promedio es de 125 gr / gallinas libre de jaula o pastoreo y 180 gr / pollos parrilleros. Hasta un 25% de la dieta puede ser de forraje (debido a que las aves son fisiológicamente monogástricas, insectívoras y granívoras).

Se recomienda 20 cm de comedero por ave de un solo frente de ingreso y 10 cm si es de doble ingreso. Deben tener un buen acceso a agua limpia y fresca para todo el lote.

B.9 Cama/sustrato

La Cama o sustrato debe tener cinco centímetros de espesor lo que equivaldría aproximadamente a 5 kilogramos por metros cuadrado. Materiales: cascarilla de arroz, viruta de madera, cáscara de maní. Estos últimos poseen buena absorción, degradabilidad, fácil manejo, y se adaptan a aves pequeñas.

B.10 Hábitat

Los nidales pueden ser individuales o grupales. Un nido individual recibe 5 aves, deben ser cómodos y resguardados ya que la postura es un momento de vulnerabilidad.

Se recomienda la utilización de redes eléctricas en aves en pastoreo principalmente para evitar el ingreso de depredadores y cubriendo por debajo del módulo para evitar que las gallinas se acostumbren a estar debajo del mismo.

Las perchas deberían ser ligeramente ovaladas, para una mejor comodidad de las aves para sostenerse. Para garantizar el acceso a la sombra se recomienda incorporar medias sombras/lonas/etc. a los costados de las casillas o módulos. Se recomienda incorporación de rutina y de personal asignado a su manejo ya que las aves reconocen rostros y son muy dependiente de los horarios. Se sugiere poner a disposición sectores con cenizas para que las aves se puedan higienizar

No se priva de alimento para inducir la muda de plumas. No se utilizan promotores de crecimiento, o productos de origen animal en los alimentos.

B.11 Acciones permitidas y no permitidas

-Ponedoras

Se permite el corte de pico.

No se permite corte de uñas.

No se permite descrestar.

No está autorizada la muda forzada provocada por la privación de comida.

- Pollos

No se permite el corte de uñas.

No se permite corte de pico.

No se permite castración.

No se permite corte de plumas.

C- Cerdos

C.1 Sistemas de producción al aire libre

Se promueven los sistemas semi intensivos al aire libre enfocados en el bienestar de los cerdos con áreas de pastoreo rotativo con alambrado eléctrico. El diseño responde a cada sistema. Las calles deben permitir el tránsito para transportar alimento balanceado, mover los arcos, destetar lechones, recolectar residuos, etc. Se utilizan equipos móviles y cañerías enterradas para llevar el agua a los potreros. La sombra es un elemento clave para todas las etapas.

Según el objetivo, se pueden lograr partos todo el año, organizando el plantel con un flujo semanal, quincenal o mensual.

Requiere equipos (parideras, maternidades y crianza de lechones), comederos y bebederos móviles. Pueden asignarse recursos de pastoreo anuales, utilizando cultivos cobertura entre medio que pueden ser pastoreados. Los periodos de pastoreo y recuperación por parcela variarán según el recurso forrajero y su tendencia ecológica y la carga animal aplicada.

C.2 Genética

Todas las razas se adaptan a estos sistemas, se deben seleccionar en base a mansedumbre, aptitud materna y rusticidad.

C.3 Alimentación

Si bien el pastoreo disminuye la asignación diaria de grano o alimento balanceado, la pastura cubre hasta un 10% de la dieta diaria.

Los porcinos juegan un rol ecológico vital con sus hábitos de consumo de raíces y forrajeo. Las planificaciones estratégicas de las rotaciones permiten su asignación a áreas con infestación de plantas indeseables para la rotura del sistema radicular, previo a la semillazón.

C.4 Sanidad

Deberá respetarse el plan sanitario enfocado a prevenir enfermedades zoonóticas (vacunaciones obligatorias y control de triquinosis). Control de plagas y vectores.

C.5 Módulos por etapa

Se definen 3 áreas a ubicar dentro de la superficie: 1- gestación y maternidad, 2- destete y recría, 3- terminación.

Generar pequeñas áreas con presencia de árboles e incorporarlos en los pasillos y en los corrales. Se recomienda el Aguaribay ya que los cerdos no comen su corteza, si se debe hacer un manejo de poda en los momentos que deseamos que ingrese el sol.

Utilización de chupetes y paralelo a la guía de agua un sistema de bomba con presurizador para poder hacer aspersión en los techos para mitigar las temperaturas en verano y sobre los animales y no generar chanchos o estancamiento de agua en los corrales.

C.6 Unidades de cría

El flujo debe organizarse según objetivo y nivel de producción, con lo cual de acuerdo al número de madres se determina si será mensual, quincenal o semanal

Se recomienda el sistema de parideras a campo (tipo iglú o a dos aguas). El sistema de parideras aloja a una cerda para gestación y lactancia y es más adecuado a modelos regenerativos. Cada paridera se instala en un piquete empastado y se mueve dentro del piquete para rotar y evitar degradación por el hábito de hozar. Al destete las

parideras se cambian de lugar, se composta la cama y se cambia de sector de parto, moviéndose a un nuevo piquete.

Las parideras deben estar protegidas de los vientos dominantes, en suelos permeables y altos.

En las parideras es importante respetar las necesidades de aislación térmica y la utilización de elementos resistentes. El peso y resistencia de los materiales es importante para evitar que las cerdas las arrastren o que se vuelen.

El alambrado eléctrico sugerido es de dos hilos a 30 y 60 centímetros. Los bebederos pueden ser tipo chupetes o tazas ubicadas a 50 cm de altura. Evitar que se formen charcos.

C.7 Destete y recría

Se puede destetar entre los 28 y 35 días, con 6-7 kilos vivo/lechón. Esto depende si hay integración con recría o los lechones se venden al destete.

Luego del destete se pueden usar los cajones de recría (por ejemplo, modelo INTA Pergamino) o corrales para alojar entre 15 y 20 lechones a lo largo de toda la etapa de recría, entre el destete y los 60-70 días (peso vivo cercano a los 12 a 15 kg). Los cajones de recría se pueden ubicar en el medio del campo sin ningún reparo adicional, con la "espalda" al sur. En los meses más calurosos convendría colocarlos a la sombra de árboles o debajo de un cobertizo o tinglado. Utilizar cama de paja o viruta siempre mejora el confort de los animales. Concluida la recría la instalación se lava y desinfecta, dejando con vacío sanitario por no menos de 4 días.

La recría post destete también puede realizarse en sistemas de Cama Profunda/Túnel de viento, con acceso a piquetes de pastoreo (necesidad de utilizar mallas de alambrado eléctrico).

C.8 Engorde/terminación

Se utilizan los sistemas de Cama Profunda/Túnel de viento: el cerdo puede manifestar su habilidad natural para seleccionar y modificar su ambiente a través del material de cama. Los corrales de engorde alojan a los cerdos desde los 70 días hasta los 160 días de edad, llegando a pesos finales entre 90 y 110 kgs. Estos galpones o túneles deben estar orientados en sentido favorable a los vientos predominantes de la zona, normalmente norte - sur.

C.9 Bioseguridad

Formular para cada establecimiento las medidas de bioseguridad adecuadas para evitar la entrada o salida de agentes patógenos.

SENASA regula los siguientes aspectos a nivel nacional para las granjas porcinas :

- Los predios con cerdos para cualquier fin deben contar con las instalaciones necesarias y adecuadas para permitir el control permanente de los animales alojados.
- Los predios deben instalarse solamente en las zonas permitidas por las autoridades municipales o provinciales. -
- El lugar o predio donde se alojan los porcinos debe estar limitado de tal manera que asegure su adecuada contención y evite el escape hacia otra propiedad o hacia la vía pública. A su vez, esto impedirá el ingreso de animales ajenos al establecimiento.
- Las condiciones estructurales, edilicias y de manejo, no deben favorecer la existencia de roedores (ratones o ratas) y se deben implementar sistemas para su control.
- Las instalaciones deben ser las adecuadas para la realización de maniobras sanitarias (inspección, vacunación, sangrado, tratamientos) e identificación de porcinos.
- El propietario de los porcinos debe poseer el boleto de señal a su nombre, otorgado por la autoridad competente que certifique la propiedad sobre los animales.

Cada establecimiento debe elaborar su propio protocolo de bioseguridad específico de acuerdo a sus características. Su aplicación permitirá, además de llevar a cabo una

producción sustentable y rentable, cumplir con los requisitos para comercializar sus animales y productos derivados.

Riesgos:

- La situación ideal es que las granjas se instalen como mínimo a 5 kilómetros de distancia entre sí. Se considera que densidades de más de 1000 cerdos por km² representan un alto riesgo. A su vez, resulta relevante evaluar la disposición de los corrales o galpones en función de los vientos, montes, arboledas, caminos y rutas nacionales, entre otros factores. El riesgo también dependerá del tipo de establecimiento vecino: una granja de ciclo completo constituye un riesgo menor que una granja de engorde de flujo continuo, que constantemente introduce animales de diferentes orígenes.
- La presencia de un frigorífico o matadero en un radio inferior a 1 km representa un riesgo elevado ya que se trata de un predio donde se concentran animales de sitios variados, estatus sanitarios heterogéneos y con un mayor tránsito de camiones con cerdos.
- Los terrenos sinuosos o montañosos, cercanos al mar o protegidos de los vientos, son preferibles a las zonas planas, sin árboles u otra clase de barrera física. Es importante evitar zonas anegadas.
- La presencia de rutas o caminos situados a menos de 50 metros de la granja y con una alta densidad de vehículos, que podrían transportar cerdos o insumos para la producción de porcinos, representa un alto riesgo de contaminación. Se considera adecuada una distancia de 400 a 800 metros con las rutas y caminos vecinales.
- Los roedores (ratas y ratones) tienen hábitos nocturnos por lo que la observación de los mismos durante el día puede indicar que el problema es grave. Para evaluar la situación es importante realizar inspecciones nocturnas con linterna. El control de los roedores se basa en cuatro pilares: impedir la entrada a las instalaciones y edificios, ajustar las normas de manejo de la alimentación animal para evitar, entre otros aspectos, las pérdidas de alimento que implican proliferación de roedores, prevenir que haya sitios donde puedan vivir y aplicar tratamientos estratégicos para reducir las poblaciones de roedores.
- Para evitar la proliferación de insectos, principalmente de moscas, se debe evitar que dentro y fuera de las instalaciones se acumulen sectores con basura y desperdicios.
- El contacto con gatos y perros debe evitarse, ya que pueden ser portadores y propagadores mecánicos indirectos de agentes infecciosos y parasitarios (transportando cadáveres, fetos y placentas). Además, pueden generar estrés en los cerdos debido al continuo ladrido o movimiento entre los animales confinados.

C.10 Triquinosis y Enfermedad de Aujeszky

Se sugiere establecer condiciones de muestreo y evaluación rápida en laboratorio para diagnóstico de *Trichinella spiralis* previo a la comercialización. Aplicar plan de control y prevención completo.

AujeszkyóPseudorabia. Esta vacuna no suele aplicarse en sistemas a campo, sin embargo, se recomienda aplicarla porque también afecta a jabalíes.

D- Polinizadores y Apicultura

Estimular la incorporación y mejora de los espacios verdes urbanos, su heterogeneidad y microhábitats actúan como ecosistemas de refugio y son importantes en la conservación de una gran variedad de organismos.

El diseño de paisajes funcionales incorpora especies de alto valor para abejas y otros insectos, fundamentales para enriquecer procesos de regeneración y diversificación de la producción.

Los polinizadores silvestres pueden explorar desde 500 mts. a 1000 mts. a la redonda.



Los bordes de cultivos y/o de potreros podrán ser de plantas nativas y de diferentes estratos (árboles, arbustos herbáceos). Se pueden incluir árboles frutales.

En el mediano plazo desarrollar diseños interconectados de los bordes entre diferentes productores para favorecer su distribución, fuente de alimento, suavizar los vientos predominantes y proveer sombra a las diferentes especies en producción.

Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante